



13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://contratacion.juntaextremadura.net/>

Mérida, a 26 de julio de 2010. El Director del EPESEC (P.D. de 04/11/2009, DOE n.º 216 de 10/11/2009), JOSÉ MARÍA VIVAS CAMPOS.

CONSEJERÍA DE LOS JÓVENES Y DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2010, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del "Contrato con la Federación Extremeña de Balonmano para la organización y el desarrollo de los Juegos Deportivos Extremeños (JUDEX) en la temporada 2010/2011". Expte.: 1021202CA020. (2010061876)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de los Jóvenes y del Deporte.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Administración General, Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1021202CA020.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo especial.
- b) Descripción del objeto: Contrato con la Federación Extremeña de Balonmano para la organización y el desarrollo de los Juegos Deportivos Extremeños (JUDEX) en la temporada 2010/2011.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 250.000,00 euros, exento de IVA.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 15 de julio de 2010.



b) Contratista: Federación Extremeña de Balonmano.

c) Importe de adjudicación: 250.000,00 euros.

Mérida, a 15 de julio de 2010. El Secretario General (P.D. de 30/07/07, DOE n.º 92), JUAN JOSÉ MALDONADO BRIEGAS.

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE LLERENA

EDICTO de 19 de julio de 2010 por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Plan General Municipal. (2010ED0384)

Aprobado inicialmente el Plan General Municipal de Campillo de Llerena, por Acuerdo del Pleno de fecha 16 de julio de 2010, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la última publicación de este anuncio.

Toda la documentación, incluida la de evaluación medioambiental, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Campillo de Llerena, a 19 de julio de 2010. El Alcalde, FRANCISCO HERAS NAVASCUEZ.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

ANUNCIO de 8 de junio de 2010 sobre protocolo de adhesión al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la implantación de una Red de Oficinas de Atención Personalizada al Ciudadano en el ámbito territorial de Extremadura. (2010082627)

PROTOCOLO DE ADHESIÓN

D.ª Elia María Blanco Barbero en representación del Ayuntamiento de Plasencia.

DECLARO:

Que el Ayuntamiento de Plasencia ha acordado, con fecha 08/06/2010, solicitar la adhesión al Convenio Marco de 21 de mayo de 2007, publicado en el Boletín Oficial del Estado, número